

# Niños, niñas y adolescentes de circuito, la infancia de la que nadie habla

Karla Iroazem Delgado Hernández\*



El presente documento es una aproximación para comprender el fenómeno de los niños, niñas y adolescentes de circuito en Ciudad Juárez, a través de la descripción de las condiciones estructurales que no permiten la visibilización y, por tanto, la adecuada atención a su condición, fomentando ciclos de exclusión, marginación, pobreza y estigmatización social. Múltiples factores

influyen para que NNA sean reclutados por redes de traficantes para fungir como NNA de circuito, definidos por organismos internacionales, como la red de organizaciones civiles Programa de Defensa e Incidencia Binacional (PDIB), que señalan: “Niños, niñas y adolescentes menores de edad que se encuentran involucrados con redes de tráfico de personas para que guíen el paso de migrantes por la frontera, o bien, con grupos del crimen organizado para el trasiego de droga”<sup>1</sup>

Fecha de  
recepción:

2019-11-14

Fecha de  
aceptación:

2020-02-12

DO  
SSI  
ER

056

<sup>1</sup> José A. Moreno Mena y Rosa María Avendaño Millán, “Arrinconados por la realidad: menores de circuito”. *Estudios Fronterizos*, 31, 16 (enero-junio,

\* Estudiante de la Maestría en Acción Pública y Desarrollo Social por El Colegio de la Frontera Norte, sede Ciudad Juárez, Chihuahua.

Entre esos factores se puede mencionar el sistema económico capitalista en México, pues tiende a excluir a ciertos grupos de personas, concentrando la riqueza en unos cuantos y desfavoreciendo a la mayoría de la población, ubicándolos en áreas geográficas periféricas de la ciudad, con poco acceso a servicios públicos y enfrentando condiciones que no permiten la obtención de herramientas para un adecuado desarrollo. De esta manera, se puede decir que “La precariedad económica y social de la población también precariza sus condiciones de acceso a la justicia, pues sus vidas son vidas proscritas, prescindibles, sacrificables, ubicadas en los márgenes de la justicia, son subalternos sin voz y sin escucha”.<sup>2</sup>

Aunado a esto, existen varias maneras en las que el Estado muestra violencia hacia la población, una de ellas es el biopoder, y Foucault<sup>3</sup> explica cómo esta tecnología del poder mantiene las condiciones que no permiten que ciertos grupos de personas puedan desarrollar capacidades, habilidades, y permanezcan en una invisibilidad

“La precariedad económica y social de la población también precariza sus condiciones de acceso a la justicia, pues sus vidas son vidas proscritas, prescindibles, sacrificables, ubicadas en los márgenes de la justicia, son subalternos sin voz y sin escucha”

total, pues a pesar de que la condición de NNA de circuito es un fenómeno que se desarrolla en toda la franja fronteriza México-Estados Unidos, personas que residen en la localidad pueden no conocer este grupo de menores de edad y su condición. Los menores que presentan esta condición se enfrentan a:

Un mundo que altera severamente las posibilidades de desarrollo de todas sus potencialidades, y los expone a situaciones que llegan a dañarlos gravemente. Estas situaciones son el abandono familiar, la explotación laboral o sexual, su alejamiento de las instituciones educativas o involucrarse con grupos de riesgo que los empujan en una espiral de daños cada vez mayores.<sup>4</sup>

Entonces, algunos niños, niñas y adolescentes fronterizos, en este caso juarenses, se enfrentan a dificultades de origen estructural que limitan su desarrollo. Condiciones de pobreza, poco acceso a servicios públicos, zonas geográficas de riesgo y alta marginación influyen en la dinámica diaria y en la

DO  
SSI  
ER

057

2015), pp. 207-238. [En línea]: <http://ref.uabc.mx/ojs/index.php/ref/article/view/246>

<sup>2</sup> José Manuel Valenzuela (coord.), “Juvenicidio: Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina y España”. El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, 2015.

<sup>3</sup> Michel Foucault, *Defender la sociedad*. Curso en el Collège de France (1975-1976). FCE, Ciudad de México, 1997.

<sup>4</sup> Ciro Pérez Silva, “Los polleritos, otro fenómeno de riesgo para los menores migrantes hacia EU”. *La Jornada* (diciembre 29, 2012). [En línea]: <http://www.jornada.unam.mx/2012/12/29/politica/012n1pol>

manera que solucionan y satisfacen sus necesidades, al tiempo que se facilita la práctica de actividades ilícitas, peligrosas, con repercusiones en su vida adulta.

Asimismo, el pertenecer a grupos de menores de circuito ofrece a los NNA cierto respeto entre los miembros de su familia y de sus conocidos más próximos. Sin embargo, socialmente tienden a ser criminalizados, señalados como traficantes o delincuentes, además de no obtener la atención suficiente de las autoridades locales para evitar dificultades con grupos del crimen organizado o redes de tratantes de personas, vulnerando sus derechos y generando dinámicas de interseccionalidad, como ser menor de edad y pertenecer a un contexto geográfico, social y económico precario, o como lo llama Valenzuela desde la teoría del juvenicidio: “El juvenicidio construye una imagen criminal del sujeto juvenil, donde el delito de portación de rostro resulta contundente cuando se asocia con otros repertorios identitarios estereotipados, como son el hecho de ser joven, pobre, mujer e indio o afro descendiente”.<sup>5</sup>

A pesar de estas problemáticas, la intervención del gobierno municipal, aunque limitada, es la única que

contempla este tipo de (*sic*), haciendo hincapié que fue apenas en la administración local 2013-2016 que se destinó presupuesto para implementar, a través de DIF municipal, el programa “Centro de Seguimiento y Monitoreo a Niños, Niñas y Adolescentes de Circuito” (CSMNNAC),<sup>6</sup> mismo que inició en 2007 y sigue vigente a la fecha, aunque los fondos económicos no son suficientes para dar cobertura a los proyectos que van dentro de tal programa ni se cuenta con infraestructura propia para terapias y el trabajo con los usuarios y sus familias de manera integral.

Por último, la injerencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos también es muy limitada, pues sólo se levantan reportes a través de las visitadurías en los diferentes albergues donde son llevados los NNA de circuito al ser detenidos por la patrulla fronteriza en el intento de cruzar al vecino país, y se llevan a las instancias internacionales para realizar recomendaciones al Estado mexicano, las cuales no son vinculantes, por lo que en ocasiones no trascienden.<sup>7</sup>

<sup>5</sup> Valenzuela, art. cit.

<sup>6</sup> El Centro de Seguimiento y Monitoreo de Menores de Circuito tiene como propósito brindar la atención necesaria con la finalidad de que los índices de migración vayan en decremento a fin de que los menores de circuito encuentren nuevas formas de responder a sus necesidades, utilizando la educación, intervención terapéutica, preparación para el trabajo y la vinculación con la comunidad, para con ello, ayudar a reducir la participación en actos delictivos y poner en riesgo su integridad (PDM, 2013, p. 172).

<sup>7</sup> Información obtenida durante una entrevista realizada por estudiantes de la Maestría en Acción Pública y Desarrollo Social de El Colegio de la Frontera Norte, sede Ciudad Juárez, Chih., al Lic. Hugo Martínez, responsable de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en Ciudad Juárez.

## Reflexiones finales

Visibilizar el fenómeno de los NNA de circuito es necesario y requiere de un análisis mucho más profundo; debemos preguntarnos, ¿cómo subsanar las condiciones de vida de estos NNA y colocarlos en la agenda pública si ni siquiera se tiene el conocimiento y la voluntad necesarios para realizar un abordaje que tenga un verdadero impacto?

Además, las organizaciones defensoras de los derechos humanos deben tener muy claro el enfoque de acción, que siempre debe ser: respetar la dignidad del individuo, el reconocimiento de las capacidades para el desarrollo de habilidades que se traduce en sociedades más solidarias y con menos conflictos, asegurando el bienestar social.

De esta manera, las estrategias de implementación se deben orientar a la obtención de herramientas que permitan el desarrollo de habilidades para el mejoramiento de la calidad de vida, pero es recomendable proponer adecuaciones en las políticas públicas, programas sociales y en el vínculo gobierno y organizaciones de la sociedad civil, para que las acciones sean con metas alcanzables y que reduzcan la brecha interinstitucional. 



Extraída de la página web [lavozdemisiones.com](http://lavozdemisiones.com)

DO  
SSI  
ER

059